

Capitulo 100<sup>o</sup> de pecados tiempo - En su nombramiento Cada Año  
 de Maximino Testifico que En el Libro Capitulado, Convey por  
 a la ante proximo pasado, En el Veneniente Setenta y Ocho,  
 alla una Copia testimoniada, por Lorenzo Balobiere Escri-  
 tor receptor que Onuendo En la Residencia, que En En el  
 Setimo El tiempo que Corria la real Suavidad de la  
 Sr. D. D. N. Alphonso Felles Pacheco, Consta En otra villa  
 a Catorre de Nov. de Ciudad ano, por la que Consta la  
 uencia dada, y pronunciada, En otra Residencia, y el  
 Capitulo - Dello, alabado En el sig<sup>te</sup>

Ponto respectivo al Segundo sobre el devoluto, informalidad, y  
 de Condicion, y Confusion, que se trata En los papeles, que En  
 el Archivo de Ayuntamiento de Ciudad de villa, y Causa  
 tambien el Libro de Inventario, Indio baldafano, Consta  
 de la Governancia, para mayor claridad, y evitar Consecu-  
 encias de los muchos inconvenientes, que por no haberlo de papeles  
 y unan sin Cabargo, lo que en este fin de Copias, y lo que  
 de Ciudad de Ayuntamiento, el que en la de se participa aben-  
 uentado por el Ayuntamiento de provision de M. P. de  
 y morales, por dinto, que lo fue En el ano de En la  
 de En el ano, y Continuo, En el inmediato sig<sup>te</sup>, el que En  
 dultare En el particular, al Tribunal Superior Compro-  
 para que En el fin de Propio, volubre lo que En  
 uare, para Constan el Carro, y Condicion - En  
 nado Archivo, Cua D. de Reconocimiento En el Ayuntamiento  
 ma, importancia, sin que sea creida la provencion - En  
 uancia con la bibea que por la uerencia, por En el

